

Prorrogada la Disposición Transitoria del Plan de Actuaciones al Profesorado 2020- 2023

página 4



Lista única para el Programa de Acceso a la Carrera Docente

página 6

La Complutense, a la cabeza de las universidades públicas madrileñas en PDI

página 7

Guía para evaluadores de las comisiones de selección de la UCM

página 9



Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación. Convocatoria Una Europa Chair of Sustainability

página 10

Soy profesora contratada doctora en régimen de interinidad. Cuando pase a profesora contratada doctora ¿se tendrá en cuenta mi antigüedad como PCDi en esta categoría?

página 11

SUMARIO

Actualidad

- 3 Información del Vicerrector
- 4 Prorrogada la Disposición Transitoria del Plan de Actuaciones el Profesorado 2020-2023
- 5 Lista única para el Programa de Acceso a la Carrera Docente
- 6 Publicación de las listas de Acreditados a Titular de Universidad en la UCM en 2020
- Activada la aplicación para rellenar el PDA Complementario

Política Académica

- 7 La Complutense, a la cabeza de las universidades públicas madrileñas en PDI
- 9 Guía para evaluadores de las comisiones de selección de la UCM
- 10 Convocatorias

Vicerrectorado de Ordenación Académica

- 11 Preguntas al Vicerrector
- 12 Multimedia

Información del Vicerrector



*Vicerrector de Ordenación Académica
Francisco Javier Montero de Juan*

Estimados miembros de la comunidad universitaria,

En este segundo boletín os traemos varias novedades en materia de PDI. En primer lugar, me complace anunciaros la prórroga de la Disposición Transitoria del Plan de actuaciones 2020-2023, para garantizar que el cambio de normas no merma las posibilidades de estabilización de ninguna persona. En segundo lugar, quería comunicaros que se han publicado las listas de acreditados a Titular de Universidad en 2020 en la UCM. Así mismo, os explicaremos las novedades que se han introducido en el Programa de Acceso a la Carrera Docente para Profesorado Asociado, Funcionarios interinos de los cuerpos docentes e investigadores.

Además, os explicamos uno de nuestros proyectos en marcha, la elaboración de una Guía para evaluadores de las comisiones de selección de las plazas de PDI laboral y funcionario de la Universidad Complutense de Madrid, cuyo objetivo es facilitar la labor del PDI que interviene en las mismas.

Para finalizar, os traemos las convocatorias publicadas recientemente.

Espero que este segundo boletín sea de vuestro interés.

Un cordial saludo

Prorrogada la Disposición Transitoria del Plan de Actuaciones del Profesorado 2020-2023

En el Consejo de Gobierno del 27 de abril, y con el apoyo de la Mesa Sindical de la UCM, **se prorrogó la Disposición Transitoria del Plan de Actuaciones** del Profesorado 2020-2023.

Esta Disposición afecta a la estabilización de Profesorado Ayudante Doctor, y permite que en la convocatoria de plazas correspondientes al año 2021 puedan presentarse quienes reúnan los requisitos contemplados en el Plan de Actuaciones del Profesorado 2019. De esta manera, se podrán presentar **todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:** estar en servicio activo como Profesorado Ayudante Doctor en la UCM; tener una antigüedad de, al menos, 2 años como PAD en la UCM o de 5 años como PDI y de, al menos, 3 años como doctor; haber superado al menos una evaluación Docencia UCM de la actividad docente en los últimos 3 años; y estar acreditado/a para la figura de

Profesor Contratado Doctor. Este año será el último que se prorrogue esta Disposición Transitoria, pues dos años es el tiempo que aquellas personas que venían de planes antiguos pueden necesitar para cumplir los requisitos aprobados en el Plan de Actuaciones del Profesorado 2020-2023, asegurándonos que el cambio de normas no merma las oportu-

Se prorrogó la Disposición transitoria del Plan de Actuaciones del Profesorado 2020-2023

tunidades de estabilización de ninguna persona.



Lista única para el Programa de Acceso a la Carrera Docente

Este programa es el que **regula tanto la convocatoria de acceso a la carrera docente del Profesorado Asociado, del Profesorado de los cuerpos docentes en régimen de interinidad, como la de los investigadores** para el paso a figuras de Profesorado Ayudante Doctor y Profesorado Contratado Doctor.

Los candidatos que cumplan los requisitos para optar a ambos tipos de plazas podrán hacerlo, sin embargo, este año **hemos introducido una importante novedad** para facilitar el proceso y agilizar ambas convocatorias: **se generará una lista única** para la convocatoria de acceso a la carrera docente de asociados y Funcionarios interinos de los cuerpos docentes y otra lista para la convocatoria de acceso a la carrera docente de los investigadores. Las listas de ambas convocatorias incluirán a los candidatos que opten a PAD, a PCD y a los que cumplan los requisitos para optar ambas modalidades.

Como el reparto de plazas se hace en función del porcentaje de capacidad docente en el departamento y área de conoci-



miento correspondiente a Profesores Asociados y Funcionarios interinos, y del porcentaje de capacidad docente correspondiente a profesores a tiempo completo en el caso de los investigadores, **las listas solo sirven para ordenar a los candidatos dentro del mismo Departamento**, en caso de que haya más solicitudes que plazas asignadas a un determinado departamento.

Es necesario resaltar que, en las convocatorias realizadas al amparo del Plan de Actuaciones 2020-2023, **todos los candidatos que cumplieran los requisitos para acceder a la carrera docente, han podido hacerlo a alguna de las dos figuras** incluidas en este programa, por

lo que la baremación se ha empleado para que los candidatos tuvieran preferencia a la hora de elegir tipo de plaza mientras hubiese vacantes, algo que se simplifica en la próxima convocatoria al crearse una lista única, eliminando la incertidumbre que provocaba el hecho de estar en dos listas distintas dentro de una misma convocatoria.

Podéis consultar las novedades del acceso a la carrera docente de los asociados y Funcionarios interinos de los cuerpos docentes en el siguiente enlace: <https://bouc.ucm.es/pdf/3966.pdf>.

Las normas para el acceso a la carrera docente de los investigadores están disponibles en este otro enlace: <https://bouc.ucm.es/pdf/3964.pdf>.

Publicación de las listas de Acreditados a Titular de Universidad en la UCM en 2020

Con fecha 30 de abril, se publicaron las **listas de acreditados a Titular de Universidad en la UCM correspondientes al año 2020**. Los requisitos que se les solicitan a los candidatos para participar en la promoción

son **tener una evaluación docente positiva** (Programa Docencia de la UCM), **un sexenio vivo y llevar dos años como Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad o Profesor Contratado Doctor**.

Así mismo, se han actualizado todos los listados anteriores, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es//aplicacion-2020-planactuacionesprofesorado>

Activada la aplicación para rellenar el PDA Complementario

Con fecha 30 de abril, se ha activado la aplicación para complementar el PDA Complementario. El PDI de la UCM debe acceder al Portal de Gestión Académica, entrar en "Docencia" y acceder a "Mi PDA". Una vez dentro, consignarán una propuesta de descuento, que se ajuste a los criterios que se especifican en la aplicación. Posteriormente, el Departamento revisará y validará

la propuesta. Se anima a todos los profesores a complementar estos datos, de gran importancia para conocer la dedicación real de los profesores y poder trabajar en un Plan de Dedicación Académica que llegue a reconocer la mayoría de las tareas que

llevan a cabo los profesores, más allá de su labor docente.



La Complutense, a la cabeza de las universidades públicas madrileñas en PDI

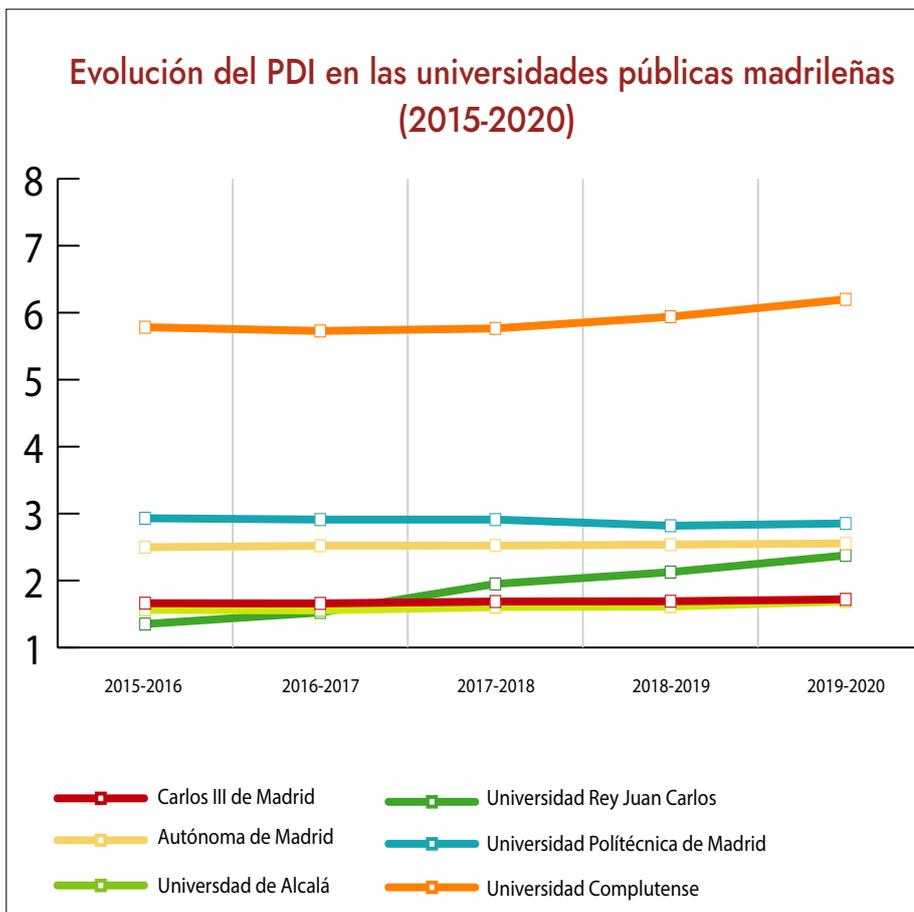
La Universidad Complutense de Madrid lleva varios años incrementando progresivamente la plantilla de PDI, **recuperando en marzo de 2021 las cifras**

de profesorado previas a la crisis económica de 2008, lo que supone el inicio de la recuperación de la plantilla tras años de recortes y con una crisis sani-

taria por medio.

Tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, elaborado con datos del Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Universidades, la Complutense es la mayor universidad pública de la Comunidad de Madrid en número de PDI, seguida de la Politécnica, cuya plantilla de profesorado es la mitad que la nuestra

Así mismo, **somos la primera en incremento de plantilla de PDI**, 260 efectivos entre 2018 y 2020, seguidos muy de cerca por la Universidad Rey Juan Carlos que ha incrementado su plantilla en 250 profesores en el mismo período, que es el año hasta el que disponemos de cifras actualizadas del resto de universidades públicas según el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Universidades. **En marzo de 2021, alcanzamos los 6.312 efectivos, con los que superamos las cifras previas a la crisis de 2008**, pues en el año



Política Académica

Vicerrectorado en cifras

	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Universidad de Alcalá	1.662	1.659	1.687	1.691	1.719
Autónoma de Madrid	2.498	2.520	2.523	2.537	2.555
Carlos III de Madrid	1.563	1.555	1.604	1.613	1.688
Universidad Complutense	5.783	5.727	5.765	5.939	6.199
Universidad Politécnica de Madrid	2.931	2.911	2.911	2.819	2.853
Universidad Rey Juan Carlos	1.351	1.523	1.950	2.126	2.376

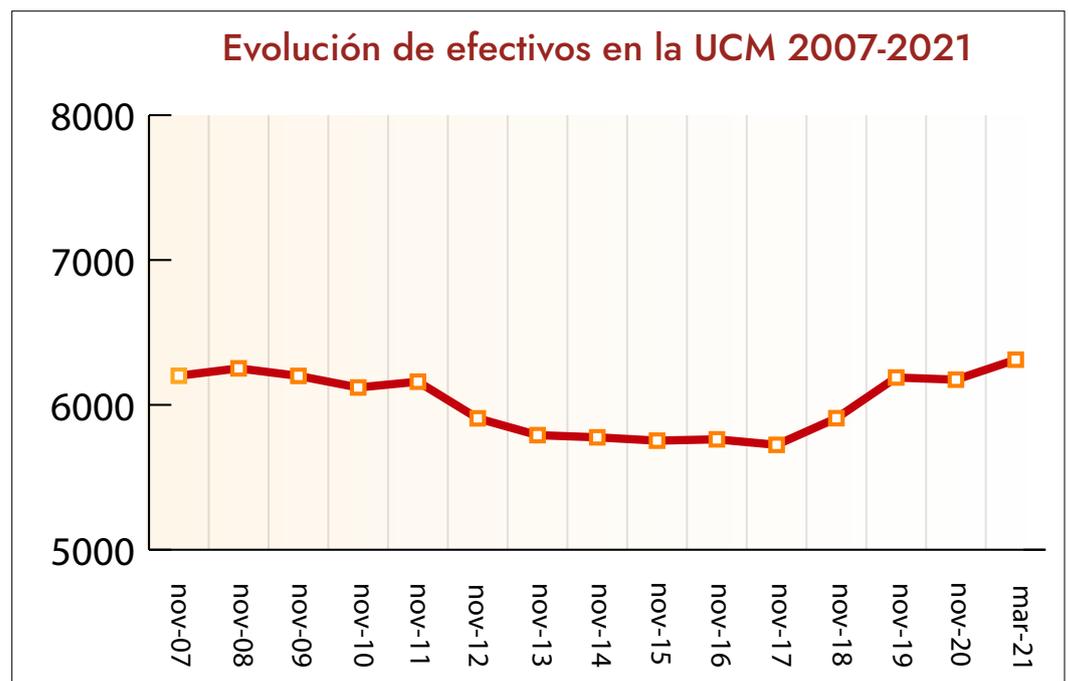
2007, teníamos 6.201 profesores. Es necesario resaltar que las cifras correspondientes a 2021 solo alcanzan hasta el mes de marzo por lo que, **a finales de este año, el incremento de**

la plantilla será aún mayor. El principal reto al que nos enfrentamos ahora es la reducción de los contratos temporales facilitando el acceso a la carrera docente de los asocia-

dos, cubriendo las jubilaciones con plazas de Profesorado Ayudante Doctor, incrementando la dotación de este tipo de plazas a departamentos con necesidades docentes y ofreciendo soluciones a problemas específicos a través del Programa de Potenciación Estratégica.

Estos datos ponen de manifiesto el importante esfuerzo que este equipo de gobierno está haciendo en materia de PDI, luchando para garantizar la estabilización, la promoción, el rejuvenecimiento de la plantilla y la supervivencia de nuestras áreas de conocimiento.

La Complutense es la mayor universidad pública de la Comunidad de Madrid en número de PDI



Guía para evaluadores de las comisiones de selección de la UCM

El elevado número de plazas que se convocan anualmente al amparo del Plan de Actuaciones del Profesorado 2020-2023, junto con la convocatoria de plazas de profesorado asociado y la renovación de las que expiran por agotar el período máximo de tres años, hace que el PDI tenga que participar con frecuencia en comisiones de selección. Se trata de un proceso complejo y laborioso, durante el que surgen dudas y problemas que a veces no sabemos solucionar.

Además, **en los últimos años se ha incrementado de manera considerable el número de reclamaciones** a las resoluciones de las comisiones de selección tanto de PDI laboral como funcionario en la UCM que **suponen, en muchos casos, la paralización de la contratación del profesorado propuesto**, hecho que afecta profundamente a la organización docente y colapsa los diferentes servicios afectados.

Este Vicerrectorado, encargó a la Comisión de Reclamaciones



un informe sobre las principales causas de reclamación, encontrando que **muchas de ellas se deben a errores formales o materiales**, que suponen un incumplimiento de la normativa y pueden dar lugar a recursos posteriores.

Por estos motivos, el Vicerrectorado de Ordenación Académica está elaborando una **Guía para evaluadores de las comisiones de selección de las plazas**

de PDI laboral y funcionario de la Universidad Complutense de Madrid, cuyo objetivo es solucionar las principales dudas que les surgen a los miembros de las diferentes comisiones y reducir los errores formales o materiales que dan lugar a reclamaciones.

Esperamos que esta Guía esté disponible para las comisiones de selección en las próximas semanas.

Convocatorias para el PDI

Profesorado Honorífico en la UCM

A partir del 14 de mayo, en la página web del Servicio de Departamentos y Centros, se publicará la convocatoria de propuestas de Profesorado Honorífico. Los Departamentos, Facultades e Institutos dispondrán de un mes para enviarlas.

En el momento de publicación de la convocatoria, el Servicio enviará el detalle de la misma a todos los Departamentos, Facultades e Institutos.

Colaboradores Honoríficos en la UCM

A partir del 14 de mayo, en la página web del Servicio de Departamentos y Centros, se publicará la convocatoria de propuestas de Colaboradores Honoríficos. Los Departamentos, Facultades e Institutos dispondrán de un mes para enviarlas.

En el momento de publicación de la convocatoria, el Servicio

enviará el detalle de la misma a todos los Departamentos, Facultades e Institutos.

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación. Convocatoria Una Europa Chair of Sustainability

La Alianza de Universidades Una Europa, a la que pertenece la UCM, ofrece una plaza para un puesto de director de la *Europa Chair of Sustainability*, la Cátedra Europa de Sostenibilidad, patrocinada por la Universidad Jagelónica, de Cracovia, *Universitas Jagellonica Cracoviensis*. La convocatoria está dirigida a académicos investigadores Senior interesados y con experiencia en el área de la sostenibilidad. El puesto se desarrollará durante tres meses, en Cracovia, en marzo-mayo u octubre-diciembre de 2022. Las responsabilidades de quien gane la plaza abarcan una serie de actividades, por ejemplo: la preparación de publicaciones, la elaboración de propuestas de proyectos de investigación,

el desarrollo de programas interdisciplinarios innovadores, conferencias y docencia sobre asuntos del área de sostenibilidad, dirección de talleres, seminarios, y reuniones o congresos internacionales, regionales o locales.

En este enlace, podéis encontrar toda la información de la convocatoria. <https://www.ucm.es/file/chair>

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Preguntas al vicerrector

Puedes enviar tus preguntas a: pdinfo@ucm.es

Soy profesora contratada doctora en régimen de interinidad. Cuando pase a profesora contratada doctora ¿se tendrá en cuenta mi antigüedad como PCDi en esta categoría?

Los Profesores Contratados Doctores en régimen de interinidad tienen la misma categoría que un Profesor Contratado Doctor, por lo que cuando dejan la interinidad, conservan su antigüedad en esta figura a todos los efectos. Por ejemplo, si tienen que participar en una comisión de selección, a la hora de decidir quién es el presidente o secretario, hay que mirar la antigüedad en la categoría, independientemente de que el profesor haya sido interino o no.

Acabo de firmar un contrato de PCDi y estoy acreditado a titular ¿qué debo hacer para que me incluyan en las listas de acreditados?

Todos aquellos Profesores Contratados Doctores en régimen de interinidad o Profesores Contratados Doctores acreditados a Titular que deseen ser incluidos en las listas de acreditados a Titular, o Titulares que deseen figurar en las listas de acreditados a Cátedra deben enviar su acreditación al Servicio de PDI de la UCM (gestionpdi@rect.ucm.es). Una vez enviada y verificada la documentación por el Servicio de PDI, serán incorporados en la siguiente actualización de la lista.

¿Qué debo hacer para percibir la paga por 25 años de servicio?

No tiene que hacer nada. **Se abonará de oficio una paga mensual completa** en la nómina correspondiente al mes siguiente en el que el personal cumpla los 25 años de antigüedad. A los efectos del cómputo de antigüedad **se tendrán en cuenta los servicios efectivos prestados a la Universidad Complutense** y, en consecuencia, quedarán excluidos los periodos en los que el personal haya permanecido en comisión de servicios, servicios especiales, excedencia (en cualquier modalidad), suspensión de contrato, suspensión de funciones, suspensión de empleo y sueldo y aquellas otras análogas a las anteriores.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Multimedia

